

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE

Provincia de Santa Cruz

Expediente Nro. 590/MC.SG. 1.987.-Sancionada: 6 de Noviembre de 1987.-Promulgada:

CONCEJAL

A/C PRESIDENCIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Decreto Nro.:

Ordenanza Nro. 027/HCD/1.987.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1.987- SANCIONA CON FUER ZA DE :

ORDENANZA:

ART. 1º).- AUTORIZACE, al Ejecutivo Municipal a Decretar "DIA DE LA LIMPIEZA" el día 18 de Noviembre de cada año.-

ART. 2º). - RECUERDASE, que los días 18 de cada mes se realizaran tareas de limpieza en está Localidad.-

ART. 3º). - Tomen Conocimiento: Secretarias de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.

MIGEUD

ARIA M. DE GOMEZ ECRETARIA GENERAL MONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Tengase por Ordenanza Municipal Nro. 027/HCD/87, Comuniquese. Dése a Boletan Municipal y cumplido

ARCHIVESE .-